

# Bases de Licitación Generales para Torneos 2018

## 1. Del Organizador

1.1. Los Organizadores deben conocer la normativa en vigor para la Organización de Competiciones.

1.2. Para poder solicitar la Organización de un Torneo o Campeonato es necesario:

- Estar FEDERADO en el año en que se solicita la Organización. Se valorará que se esté al menos con 1 mes antes de la solicitud.
- No tener deudas sin resolver contraídas con la FPCLM o con la FEP.

1.3. La Solicitud para la organización de una competición oficial deberá estar en posesión de la FPCLM. antes de los plazos establecidos y en cualquier caso **con 45 días de antelación a su celebración** en [federación@fpclm.com](mailto:federación@fpclm.com)

No se admitirá ninguna solicitud que no se presente en Fecha y Forma Oficial.

1.4. El Organizador deberá tener en cuenta que para la inclusión de una prueba en el calendario oficial esta deberá estar abierta a todos los jugadores que deseen participar y Que puedan hacerlo en igualdad de condiciones, sin más limitaciones que las impuestas por la Normativa (salvo aquellos por invitación o con límite de plazas, que en cualquier caso no serán puntuables).

1.5. Todas las solicitudes, deberán ir acompañadas por la copia del ingreso de una fianza que, salvo en los Territoriales valederos para el TyC Premium, equivale al canon de la prueba. Esta puede establecerse mediante depósito en efectivo y responde de la celebración del Campeonato o Torneo solicitado, en las condiciones ofrecidas. El importe de los cánones para 2018 serán:

- Torneos Autonómicos 1ª Categoría: 200€*
- Torneos Autonómicos 1ª Categoría exclusivamente femeninos: 100€*
- Torneos Autonómicos 2ª y 3ª: 0€*
- Torneos Autonómicos de menores: 0€*
- Territoriales valederos para el TyC Premium: Sobre cerrado con oferta económica partiendo, como **mínimo, del 33% de la inscripción**. En dicha oferta se expondrá con el máximo detalle todo lo que el club pone a disposición de los participantes (hotel concertado, menú en la cafetería del club o bar asociado, regalo de inscripción....todo cuanto reseñable se pueda destacar). Un club podrá optar a más de una prueba territorial*

Los depósitos se tendrán que realizar en la cuenta de la FPCLM del Banco LIBERBANK (ANTIGUA CCM) cuyo IBAN es: **ES32 2105 6123 3730 1000 8777**

La fianza será única para cada torneo. Si por circunstancias ajenas a la Federación y directamente achacables al club uno de los torneos no se disputa, la fianza no será devuelta.

# Bases de Licitación Generales para Torneos 2018

1.6. En las licitaciones de torneos de menores se valorará, muy especialmente, el número de licencia que el club tenga de menores y la actividad de la escuela de menores.

1.7. Salvo que se indique lo contrario se fija un límite máximo de 2 torneos por semestre para cada club.

1.8. MUY IMPORTANTE: Asimismo, el organizador deberá cumplir las especificaciones respecto a la organización de torneos y campeonatos que fueron aprobadas en las Asambleas Generales.

## 2. De las Instalaciones

2.1. Se debe disponer de al menos 3 pistas, o el mínimo que se especifique para cada prueba, todas ellas reglamentarias.

En los torneos Territoriales valederos para TyC Premium, el número de pistas se ampliará como mínimo a 4 y se establece la obligatoriedad de RESERVAR TODO EL CLUB PARA EL EVENTO en caso de clubes con 6 ó menos pistas. Se valorará que la instalación tenga un mayor número de pistas.

2.2. Se insiste en la necesidad de que las pistas cumplan todas las medidas de seguridad, sobre todo las relacionadas con la terminación de las partes metálicas, por el riesgo que puede suponer para los jugadores.

2.3. Si se dispone de pistas exteriores transparentes y las condiciones atmosféricas lo permiten, las finales se jugarán en ellas y las semifinales, siempre que sea posible, también.

2.4. Se habilitará un espacio adecuado para instalar un Tablón de Resultados, donde se reflejará toda la información referida a la competición, cuadros de juego, horarios, resultados y las notificaciones que el Juez Arbitro deba dar a los jugadores.

- El organizador deberá disponer para el torneo al menos 1 juez arbitro titulado. **En caso de tener más de 80 parejas, será necesario contar con 2 jueces árbitros así como en el caso de existir dos sedes.**
- Se valorará que el organizador ponga a disposición de los jueces una conexión wifi o similar en la zona de la mesa de jueces para que tengan la posibilidad de actualizar en tiempo real los resultados de los partidos.

2.5. El organizador deberá:

- Preparar una cámara o botellero que mantengan las botellas de agua frescas en los torneos.

# Bases de Licitación Generales para Torneos 2018

- Tener zonas sombreadas, tanto para jugadores como para público, en las inmediaciones de las pistas de juego exteriores.
- En los torneos de menores deberán poner fruta para los jugadores.

### 3. De la Publicidad

3.1. La FPCLM asume los compromisos publicitarios y de patrocinio que considera convenientes para un mejor desarrollo de nuestro deporte. En cualquier caso, los Organizadores Potenciales tendrán información precisa por anticipado, puesto que se detallará en las Bases de Licitación que se remiten a todos los interesados.

3.2. Los Organizadores respetarán los acuerdos alcanzados por la FPCLM siempre que estos hayan sido incluidos en las Bases de Licitación.

3.3. En todos los carteles anunciadores de la competición y, en general, en todas las publicaciones directamente relacionadas con la misma, se imprimirá:

-El Logotipo actual de la FPCLM más:

- Las frases "PUNTUABLE RANKING REGIONAL y RANKING NACIONAL" (salvo en los torneos federados de exhibición o con limitación de nº de inscripciones).
- Los logotipos y/o frases relacionadas con los Patrocinadores de la FPCLM cuya impresión sea obligatoria como consecuencia de los acuerdos alcanzados.
- En 2018 deberá aparecer:
  - El logotipo de **HEAD "bola oficial"**
  - La etiqueta **@dgdeportes**.
  - Y el hashtag **#somosdeportecm**
- Los premios a repartir.

3.4. La FPCLM, a través del Juez Arbitro, y los Organizadores podrán exigir, conjunta o separadamente, que los jugadores se presenten a jugar correctamente uniformados, pero estos son libres de utilizar el calzado y las palas que crean convenientes, siempre que sean reglamentarias, y de llevar en su vestimenta la publicidad que deseen.

3.5. Los Organizadores podrán requerir a los jugadores para que, durante un plazo prudencial después de los partidos y de las entregas de trofeos, atiendan a los medios informativos.

3.6. La colocación de la publicidad estática no debe, en general, menoscabar la visión de un partido ni alterar la concentración de los jugadores

**3.7. Las entregas de los premios y trofeos se realizará en una ceremonia oficial AL FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL TORNEO, no siendo posible adelantar parte de dicha entrega de premios y trofeos.**

# Bases de Licitación Generales para Torneos 2018

## **4. Cuotas de Inscripción en Torneos**

Las cuotas de inscripción para cada torneo o campeonato de los torneos sujetos a licitación las fija la FPCLM, y para la presente temporada serán:

- 20€ PRUEBAS ABSOLUTAS (1ª Categoría) Y VETERANOS
- 18€ PRUEBAS ABSOLUTAS DE 2ª y 3ª Categoría.
- 15€ MENORES.
- 10€ COPA FEDERACIÓN
- 120€ EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS ABSOLUTOS
- 100 € EQUIPOS DE MENORES.

## **5. CAMPEONATOS POR EQUIPOS**

### **5.1 CAMPEONATO REGIONAL POR EQUIPOS ABSOLUTO 1ª 2ª CATEGORÍA, Y VETERANOS.**

-La Federación aportará agua durante el torneo así como copa A los clubes campeones y subcampeones, que se entregarán en la Gala del Pádel (fecha y forma por determinar) así como una medalla a cada miembro de dichos equipos hasta un máximo de 9 medallas.

-La Federación correrá con el resto de gastos, pelotas y arbitraje.

-Se necesitarán 4 pistas con iluminación artificial desde el sábado por la mañana al domingo por la tarde.

### **5.2 CAMPEONATO REGIONAL POR EQUIPOS MENORES**

-La Federación aportará agua y medallas a Los jugadores de los equipos campeones y subcampeones Así como copa a los clubes campeones y subcampeones, Que se entregarán en la Gala del Pádel.

-La Federación correrá con el resto de gastos, pelotas y arbitraje.

-Se necesitarán 4 pistas con iluminación artificial desde el sábado por la mañana al domingo por la tarde.

# Bases de Licitación Generales para Torneos 2018

## **6. CAMPEONATOS POR PAREJAS**

### **6.1 CAMPEONATO REGIONAL POR PAREJAS ABSOLUTO VETERANOS Y MENORES**

- La Federación correrá con todos los gastos, de agua, trofeos, Pelotas y arbitraje.
- Se necesitarán 4 pistas con iluminación artificial desde el viernes por la tarde al domingo por la tarde. (El viernes por la tarde sólo partidos de previas para cuadros de más de 16 parejas).
- En este campeonato tanto en masculino como en femenino, excepto en menores, se realizará un cuadro de primera categoría, un cuadro de segunda categoría y un cuadro de tercera categoría, si llegase el caso.
- Si los clubes sede tuviesen patrocinadores para el torneo de su club, deberán solicitarse por escrito a [federación@fpclm.com](mailto:federación@fpclm.com) y la FPCLM valorará la posibilidad para no entrar en conflicto con los actuales y en función se estudiará la propuesta con su aportación.
- La sede deberá nombrar a un Director del Torneo, que será el responsable de la comunicación con la FPCLM y constará en el cartel del evento a tal efecto.
- El Director del Torneo deberá estar presente en la entrega de trofeos como representante del club junto al responsable federativo que se desplace para esa función.
- El árbitro del torneo podrá ser propuesto por el club sede, que se supeditará a la aprobación del comité de árbitros de la FPCLM.
- Los carteles del torneo correrán a cargo de la FPCLM, el Club sede debe facilitar un logotipo de su club vía mail con calidad suficiente para poder ser incluido.
- Las Bolas y el agua correrán a cargo de la FPCLM.
- El club debe depositar una fianza de 200€ para confirmar la sede del torneo.

## **7. ADEMÁS Y CON CARÁCTER GENERAL A TODOS LOS TORNEOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE SE EXIGE:**

- Posibilidad de utilización de la instalación, a petición del juez árbitro, por aplazamiento en caso de mal tiempo
- El comité de árbitros de la FPCLM determinará el Juez Arbitro del torneo, estudiando, en cualquier caso, las solicitudes de los clubes a este respecto, que en ningún caso serán vinculantes.

# Bases de Licitación Generales para Torneos 2018

-El club deberá designar un Director del torneo, que será el responsable de las irregularidades ante la FPCLM y que se encargará de enviar un reportaje fotográfico del torneo a la federación (el Director del Torneo podrá ser la misma persona que el Juez Arbitro en caso de que éste pertenezca a dicho club).

-Personal de apoyo para el Juez Arbitro y para atender a las necesidades tanto previas como las que surjan durante el evento.

-Los cuadros serán elaborados de forma automática por el programa que F.E.P. a puesto a nuestra disposición publicándose el jueves a las 14h con los horarios en nuestra página Web.

## **8. TORNEOS OPEN NO ORGANIZADOS POR LA FPCLM:**

Plazos de Licitación: Del 1de diciembre al 30 de noviembre.

Se podrán presentar licitaciones a las fechas que no estén asignadas siempre que cumplan los requisitos generales de licitación y se hagan con 8 semanas antes de la realización del torneo. No hay un mínimo de pistas. Los torneos se sortearán con ranking de la FPCLM.

La FPCLM pondrá las pelotas de todos los torneos federados En función del número de partidos que se juegue (un bote por cada PARTIDO DEL CUADRO PRINCIPAL), las cuales quedarán a disposición del club una vez finalizado el evento, teniéndose que devolver las pelotas sobrantes a la Federación. La única excepción para devolver menos pelotas de las establecidas será en caso de que haya llovido durante el torneo.

La FPCLM determinará el Juez Árbitro del torneo, estudiando, en cualquier caso, las solicitudes de los clubes, si el club tiene árbitro, éste tendrá preferencia sobre el resto.

El club deberá designar un Director del torneo, que será el responsable de las irregularidades ante la FPCLM y que se encargará de enviar u reportaje fotográfico del torneo a la federación (el director técnico podrá ser la misma persona que el juez árbitro en caso de que este pertenezca a dicho club).

La FPCLM recogerá las inscripciones en la herramienta informática, a través de la página web [www.padelcastillalalamanca.es](http://www.padelcastillalalamanca.es) donde se abrirá el plazo de inscripción con un mínimo de 15 días naturales antes de la disputa del mismo.

El club será el encargado de abonar al juez árbitro la cuantía Correspondiente a la labor realizada y a los gastos derivados de la misma.

El Club debe aportar bebidas y trofeos con carácter obligatorio; y si así lo estima, obsequios (mirar cuotas de inscripción) y premios a los primeros clasificados.

# Bases de Licitación Generales para Torneos 2018

La Federación divulgará a través de su página web el evento y mandará emails a todos los jugadores federados que cuando tramitan su licencia lo hayan facilitado.

La FPCLM actualizará la clasificación tras recibir el reportaje fotográfico del director del torneo y el informe del Juez Árbitro correspondiente, que tendrá un plazo de 24 horas para enviar el mismo, si no se produce ninguna incidencia reseñable durante el torneo y si se devuelven las pelotas no utilizadas.

El plazo de finalización de las inscripciones lo determinará la FPCLM, y será el martes anterior al inicio del torneo a las 14:00 horas, salvo que coincida con festividades. El plazo podrá ser ampliado a criterio de la FPCLM o propuesta del organizador del torneo.

El número mínimo para la disputa de las categorías es de 8 parejas en categoría masculina y 6 en femenina, pero los premios en metálico serán modificados en el porcentaje en que las parejas bajen del número de 12 en categoría masculina y 10 en categoría femenina.

En los torneos de menores habrá torneo siempre que se pueda garantizar al menos 2 partidos, esto es **tres parejas en competición**.

Las parejas que se apunten en 2 categorías diferentes en un mismo torneo **sólo tendrán derecho a jugar cuadros de consolación en 1 de estas categorías**.

Los premios en metálico de la segunda categoría no podrán superar en ningún caso el 30% de los destinados a la categoría inmediatamente superior, para el mismo puesto.